

Sociedad

INFODATO

LAS SITUACIONES DE LAS JÓVENES EN EL MUNDO

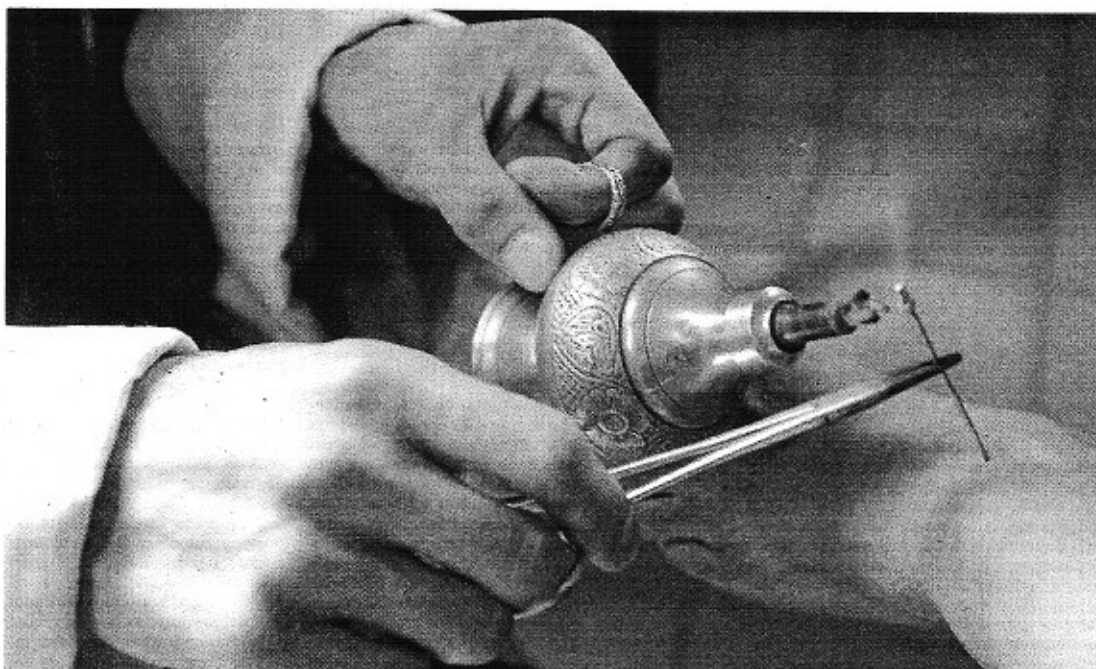
14 millones	78.000	96 millones
DE ADOLESCENTES DAN A LUZ CADA DÍA	CHICAS MENORES DE 20 AÑOS MUEREN CADA DÍA EN PARTOS Y ABORTOS	DE CHICAS EN EL MUNDO NO SABEN LEER NI ESCRIBIR

FUENTE: Grupo de Interés Español en Población, Desarrollo y Salud Reproductiva, 2006

LA REGULACIÓN DE LAS MEDICINAS ALTERNATIVAS >>

Las terapias naturales pasan el examen

Salut sólo evaluará a los terapeutas que tengan menos años de práctica



JOHN MCCORMICK / AP / ARCHIVO

TERAPIAS ANCESTRALES. Salut quiere regular unas terapias, basadas la mayoría en siglos de práctica y a las que recorren muchos ciudadanos. En la fotografía, un paciente se somete a una variedad de acupuntura

■ El decreto para regular las medicinas no convencionales se centra en el personal no sanitario, y limita la práctica de la homeopatía, pero flexibiliza la autorización de los terapeutas al exigir un examen sólo a quien lleve ejerciendo menos de 5 años

MARTA RICART

BARCELONA. — Las terapias naturales quedarán reguladas en septiembre en Catalunya tras años de debate si se cumplen las previsiones del Departament de Salut. La conselleria pone sobre la mesa una normativa que busca limar las asperezas que causó el proyecto inicial. Así, ha decidido que la norma sólo afecte a quien practique las terapias naturales sin titulación sanitaria y, de estos terapeutas, perdona el examen para legalizarse a quien lleve más de cinco años ejerciendo.

Salut somete su proyecto de decreto a un último plazo de alegaciones de 20 días que,

sumados al mes de vacaciones de agosto, sitúa la publicación del decreto en el *Diari Oficial de la Generalitat* (la entrada en vigor) en septiembre. La última versión de la normativa aporta cambios. "Busca un mayor acuerdo", reconoce el director general de Recursos Sanitarios, Rafael Manzanera.

El decreto establece las condiciones de enseñanza y ejercicio de la acupuntura y terapias orientales, la medicina naturista y las terapias manuales. Inicialmente incluía la homeopatía, pero será con limitaciones (para tratar algunas patologías y en dosis menores de sustancias) por considerarla Salut la más cercana a la medicina convencional. El decreto conside-

QUÉ SE REGULA

Medicina oriental, natural y masajes

■ Las terapias que regula el decreto son la acupuntura y terapias afines (moxibustión, tui-na y Qi Gong), también conocidas como medicina china u oriental; la medicina naturista (naturopatía y naturopatía con criterio homeopático), que usa productos naturales, y las terapias manuales sean restauradoras de la salud (kinesiología, osteopatía, shiatsu) o masajes que no traten patologías (reflexología podal, drenaje linfático, quiromasaje, diaforeoterapia, spino-terapia y liberación holística de estrés con técnicas de kinesiología).

ra que estas terapias pueden aplicarlas personal sanitario (médicos, enfermeras, fisioterapeutas) y los que llama *prácticos*, personas que practican estas medicinas sin titulación sanitaria. La normativa se aplicará a los *prácticos* y no añade a la aplicación de terapias naturales por sanitarios y en centros sanitarios.

Manzanera precisó que Salut espera cerrar acuerdos con los colegios profesionales de médicos, enfermeras y fisioterapeutas para establecer una regulación específica o acreditación por Salut de las prácticas de terapias naturales por sus afiliados —el Col·legi de Metges ya forma y acredita por su cuenta a médicos acupuntores y homeópatas—.

Los *prácticos* o terapeutas no sanitarios deberán acreditarse para ejercer, según el decreto —aunque dispondrán de entre seis meses y

La normativa no gusta a los médicos ni a la mitad de los terapeutas, que podrán presentar alegaciones

dos años y podrán seguir trabajando—. Para ser acreditados, deberán formarse en centros autorizados y superar una evaluación de conocimientos y habilidades. El Institut d'Estudis de la Salut (IES, que depende de Salut), elabora unas guías, que serán el referente de conocimientos exigibles. También decidirá el examen y acreditará a los centros formadores —y sus programas y docentes—. Estudiar terapias naturales requerirá un nivel de acceso a estudios de formación profesional de grado superior, grado medio para técnicas manuales,

Para los terapeutas que ya ejercen ahora, el decreto prevé distintas vías de *legalización*. Aquellos que avalen más de cinco años de experiencia —mediante recibos del impuesto de actividad económica, cotización a la Seguridad Social, contratos— podrán pedir un reconocimiento profesional sin pasar examen alguno. Eso sí, deberán mostrar que han seguido un mínimo de 300 horas de formación convalidable por el IES (100 horas para técnicas manuales). O, si lo desean, pueden acogerse a la acreditación normal mediante examen.

Quienes ejerzan desde hace menos de cinco años deberán superar un examen y certificar la formación convalidable. Igualmente, deberán examinarse y convalidar su formación quienes estudien terapias naturales ahora y los dos próximos años, según el decreto.

Los establecimientos de prácticas natura-

Continúa en la página siguiente



Enlaira't des de

Barcelona

Ara, més vols directes



Viene de la página anterior

les (donde ejercen terapeutas no sanitarios) serán regulados también. Deberán pedir a Salut ser acreditados y cumplir requisitos como indicar qué terapias aplicarán, quién lo hará, gestión de residuos sanitarios, protección de datos y tener pólizas de responsabilidad civil de más de 300.000 euros, para cubrir perjuicios.

A los terapeutas también se les exigirá cumplir una especie de código deontológico o de buenas prácticas. Además, Salut creará una comisión asesora, en la que quiere que participen terapeutas sanitarios y no sanitarios, y que hará un seguimiento de todas estas medidas o analizará si deben regularse nuevas terapias.

Estos cambios en el futuro decreto no satisfacen el mayor motivo de oposición del Col·legi de Metges, que sostiene que no pueden ejercer la acupuntura personas sin titulación sanitaria. También está a la espera de aclarar cómo se acreditará a los terapeutas médicos o el contenido de las guías de conocimientos del IES.

El proyecto de decreto suscitó además discrepancias dentro del colectivo de terapeutas: una mitad respaldó la propuesta de Salut y la otra consideró que es demasiado intervencionista y que quiere regular las terapias alternativas con criterios de medicina convencional. Este último sector, representado por la Coordinadora de Centres Formatius y la Coalicó d'Entitats Professionals y apoyados por el sindicato CC.OO., ha advertido que no aceptará una regulación hecha a medida de sólo un sector de terapeutas. Gustau Pau, uno de los portavoces de este colectivo, señaló que quieren analizar el proyecto de decreto para decidir si presentan más alegaciones y no dan "el rprocoso por cerrado".

Cuestiones en disputa son el reparto de vocales en el consejo asesor o la regulación de centros formativos, que este sector de terapeutas exige que sea mínima, entre otras cuestiones. Desde este colectivo se plantea la duda de si el decreto se aplicará, dado que habrá elecciones autonómicas este otoño. Por ello, abogan por "no cerrarlo con prisas" y continuar consensuándolo. ●

La juez condena a seis de los ocho menores acusados del crimen de la Patum de Berga

TRIBUNALES

■ La sentencia condena a un séptimo menor por desórdenes públicos y absuelve al octavo, al no encontrar pruebas que le incriminen

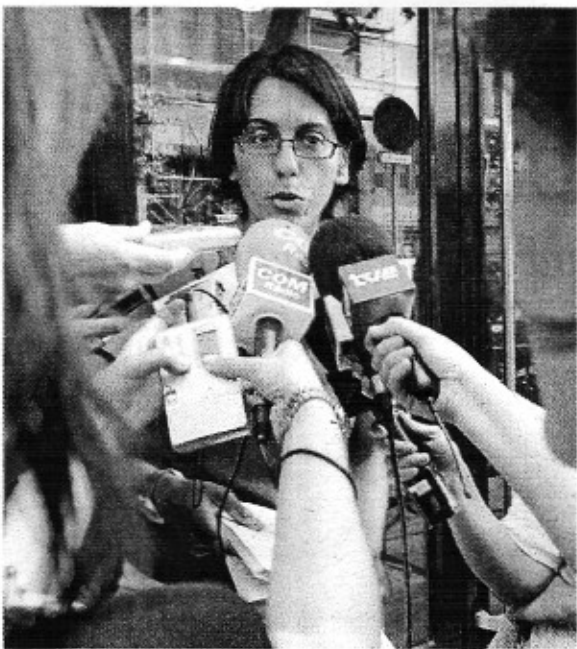
SANTIAGO TARÍN

BARCELONA. — La titular del juzgado de menores número 1 de Barcelona ha condenado a seis menores por el homicidio de Josep Maria Isanta, ocurrido durante la Patum de Berga del 2005. La magistrada estima que el grupo actuó "como una manada de lobos" y que se repartieron los papeles, siendo todos culpables por igual de la muerte, aunque no quede del todo claro quien asestó las cuchilladas fatales.

Las penas impuestas por el homicidio oscilan entre los siete años de internamiento cerrado y tres de libertad vigilada (para los cuatro chicos que tenían más de 16 años en el momento de ocurrir los acontecimientos) a los tres años de internamiento cerrado y dos de libertad vigilada para los dos que no alcanzaban esa edad. No son los castigos máximos, que alcanzan hasta los ocho años, pero se quedan muy cerca de esa frontera. Hay que añadir que además del crimen de Josep Maria Isanta —en el que se aprecia la agravante de abuso de superioridad— se añaden al fallo otra retahíla de delitos: tres de homicidio frustrado, seis de lesiones y uno de desórdenes públicos, amén de varias faltas.

Otro de los juvenes ha sido condenado únicamente por desórdenes públicos a dos años de libertad vigilada, mientras que se considera que en el caso del octavo chico sometido a proceso no se ha podido acreditar que participara en las agresiones.

La juez comienza su relato de hechos con unas pinceladas de la Pa-



La abogada de la familia Isanta deja el juzgado tras conocer la sentencia

EL DATO

Doce en espera de juicio

■ Ésta es la primera sentencia por la muerte de Josep Maria Isanta, pero no la única. Doce personas mayores de edad también irán a juicio por el crimen. El caso está pendiente de calificación. Ayer, el alcalde de Berga, Ramon Camps, estimó positivo que se culpára colectivamente por el homicidio y que "paguen por lo que han hecho".

tum, una fiesta "vívada con gran intensidad no sólo por los habitantes de la comarca del Bages, sino por miles de personas foráneas que acuden al lugar atraídos por los diversos eventos que se celebran así como por el ambiente lúdico y cordial de sus calles". Pero tras esta antropológica introducción, la magistrada describe un tiempo de terror, ocurrido en la noche del 27 de mayo del 2005, cuando un grupo de entre 25 o 30 personas en total recorrieron la zona donde se celebraba un concierto y arremetieron los que allí estaban, bien a golpes o bien con armas blancas. Estos asaltantes, según el texto judicial, se animaban unos a otros y proferían gritos como "nazis fuera de Berga", "vamos a

matar catalufos" o "canto a los amigos que van a matar".

Así arremetieron contra tres personas a las que hirieron con mas y contra otras con las que prendieron a golpes. Al final ron a Jordi Isanta, y cuando mano Josep Maria intentó a le, recibió una cuchillada me

El grupo, según explica l "con un clarísimo reparto de les", rodeaba a sus víctimas: manera combinada" mientras golpeaban, otros asestaban p

La juez considera que los seis menores condenados son culpables por igual de la muerte joven Josep Maria Isa

das y un segundo círculo imp huida o el socorro de quien e el círculo. "De hecho, tal y co latan los testigos unánimes acudían en masa, como una da de lobos". Entre los mie de esta pandilla existían "lazo chos de amistad y parentesco clara su animadversión a los c maban "catalufos" o "hipp mierda".

Para la juez, da igual quien nara los navajazos a Isanta, p la coordinación y la colabo de todo el grupo hubiera sid ble llevar a fin la agresión. tanto, todos los implicados en que son culpables por igual muerte, siendo indiferente el to de papeles y si a uno le tocó fiar la navaja o a otro impedir víctima fuera ayudada.

La magistrada ha prestado to a las declaraciones prestac los testigos, en especial porqu gunos casos las conocían pe mente y en otros coinciden e lar peculiaridades de la vesti (una camiseta de la selecció fiola) o del peinado (unas tre

CIENCIA

El presupuesto del I+D+i se incrementará al menos un 30% en el 2007

ALICIA RODRÍGUEZ DE PAZ

MADRID. — Durante la celebración del primer aniversario del programa de impulso de la ciencia Ingenio 2010, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, confirmó que el presupuesto de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) civil se aumentará "al menos un 30% el próximo año". De esta manera, cumplen con el compromiso electoral de ir incrementando el gasto en desarrollo científico y tecnológico como mínimo en un 25%. Zapatero adelantó que, por primera vez, las partidas de I+D+i alcanzarán los 6.000 millones de euros en los presupuestos generales del Estado del 2007. También anunció una serie de reformas legislativas con las que pretenden "reducir

la de I+D+i militar para "aumentar así la transparencia del sistema".

Arropado por los más destacados representantes de la comunidad científica y del mundo empresarial, desde Valentín Fuster, Pedro Duque a Ana Patricia Botín y Florentino Pérez, el presidente del ejecutivo destacó que la política de I+D+i es "el verdadero eje estratégico de la acción del Gobierno". "El esfuerzo de Ingenio 2010 —aseguró Zapatero— nos va a permitir crecer más y mejor. Y hay señales que indican un cambio de tendencia hacia un patrón de crecimiento más productivo y equilibrado". Además, afirmó que "acelerarán" los programas estratégicos de Ingenio 2010: Cénit (mayor colaboración entre centros públicos y empresa privada), Consolider (aumento de la masa crítica in-



Científicos en el Centro de Medicina Regenerativa de Barcelona

Su presupuesto en el 2007 se duplicará con respecto a este año, gracias a una partida adicional de 30 millo-

una red de 118 puntos de información en 43 provincias. En cuanto a la implantación de la sociedad de la información, se adelantó en un año

ción sobre los contratos del público, sobre las subvenciones reformadas universitarias. Así, antes de que acabe el año tier